

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CORPORACIÓN GUERRERO DEL CAMPO CORPGUECOMSA S.A., CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador; a las ocho horas treinta minutos del día dieciséis del mes de abril del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones de la CORPORACIÓN GUERRERO DEL CAMPO CORPGUECOMSA S.A., ubicada en la Av. Quito #806 y 9 de Octubre, Piso 15, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la CORPORACIÓN GUERRERO DEL CAMPO CORPGUECOMSA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **a) COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA**, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, Arq. Diego Mauricio Guerrero Carvajal, propietaria de OCHO ACCIONES, ordinarias y nominativas de USD\$1,0 dólar cada una, y pagadas al cien por ciento de su valor, y **b) ARQ. DIEGO MAURICIO GUERRERO CARVAJAL**, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES, ordinarias y nominativas de USD\$1,00 dólar cada una, y pagadas al cien por ciento de su valor.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un dólar (USD\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de esta sesión el Arq. Diego Mauricio Guerrero Carvajal, y, como Secretaria, la CPA. Gardenia Coronel Rodríguez. El Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, con lo cual se constata lo siguiente:

a) Que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800,00).

b) Que se encuentra presente el 100% del capital de la compañía;

El Presidente considerando que en la presente junta se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal y a continuación lee los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;

2.- Conocer y resolver sobre el Informe memoria anual del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;

3.- Conocer y resolver respecto de los Estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

4.-Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, de ser el caso;

5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el periodo de un año.

La Junta aprueba unánimemente todos los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

En consecuencia, al tenor de lo previsto en el artículo 237 de la Ley de Compañías se instala la sesión. Se pone a consideración de los accionistas presentes el **Primer Punto del Orden del Día: Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete**: Toma la palabra el Accionista Arq. Diego Guerrero y manifiesta que ha revisado el informe del comisario CPA. John Vera Jurado por el ejercicio económico de la compañía cerrado al treinta y uno de diciembre el año dos mil diecisiete, presentado el diez de abril del dos mil dieciocho, el cual pone en conocimiento de la junta y **mociona la aprobación del informe**. De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, el Presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de los accionistas presentes realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Acto seguido la Secretaria de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Toma la palabra el Arq. **Diego Mauricio Guerrero Carvajal**, en calidad de Gerente General y representante legal de la accionista **COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA**, y vota afirmativamente. Luego toma la palabra el Arq. **Diego Mauricio Guerrero Carvajal** y seguidamente vota afirmativamente:

Consecuentemente, con 800 votos afirmativos se resuelve dar por conocido y resuelto afirmativamente el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

A continuación, la Junta pasa a conocer el **Segundo Punto del Orden del día: Conocer y resolver sobre el Informe memoria anual del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete**. Toma la palabra la Arq. **Diego Mauricio Guerrero Carvajal**, en calidad de Gerente General y representante legal de la accionista **COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA**, indicando que pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, presentado por el Gerente General de la compañía y **mociona su aprobación**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, el Presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de los accionistas presentes realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Acto seguido la Secretaria de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Acto seguido la Secretaria de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Toma la palabra el Arq. **Diego Mauricio Guerrero Carvajal**, en calidad de Gerente General y representante legal de la accionista **COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA**, y vota afirmativamente. Luego toma la palabra el Arq. **Diego Mauricio Guerrero Carvajal** y seguidamente vota afirmativamente:

Con 800 votos afirmativos se resuelve dar por conocido y resuelto afirmativamente la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

La junta continúa a tratar el **Tercer Punto del Orden del día: Conocer y resolver respecto de los Estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.** En este sentido toma la palabra el Arq. Diego Guerrero Carvajal, y manifiesta que luego de la revisión minuciosa de los Estados Financieros, estos están acorde con lo declarado en las diferentes instituciones Estatales por lo que **mociona** la aprobación de los mismos, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, el Presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de los accionistas presentes realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Acto seguido la Secretaria de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Toma la palabra el **Arq. Diego Mauricio Guerrero Carvajal**, en calidad de Gerente General y representante legal de la accionista **COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA**, y vota afirmativamente. Luego toma la palabra el **Arq. Diego Mauricio Guerrero Carvajal** y seguidamente vota afirmativamente:

Con 800 votos afirmativos se resuelve dar por conocido y resuelto afirmativamente los Estados Financieros, del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

Se procede a tratar el **Cuarto Punto del orden del día: Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos diecisiete, de ser el caso.** En este sentido toma la palabra el Arq. Diego Guerrero e indica que, de la revisión de los Estados Financieros aprobados por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, se desprende que no existen utilidades que repartir por el año dos mil diecisiete y por lo tanto **mociona** que se deje constancia que no hay utilidades que repartir por el año dos mil diecisiete. Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, el Presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de los accionistas presentes realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Acto seguido la Secretaria de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Toma la palabra el **Arq. Diego Mauricio Guerrero Carvajal**, en calidad de Gerente General y representante legal de la accionista **COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA**, y vota afirmativamente. Luego toma la palabra el **Arq. Diego Mauricio Guerrero Carvajal** y seguidamente vota afirmativamente:

Con 800 votos afirmativos se aprueba la moción y se deja constancia que no existe utilidades por lo que no existe distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos diecisiete.

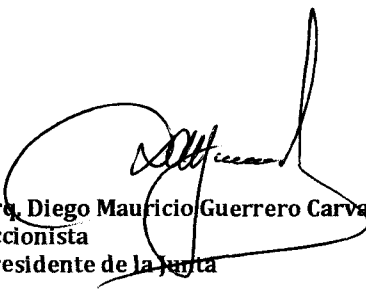
Se procede a tratar el **Quinto Punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el período de un año.** Toma la palabra el Arq. Diego Guerrero Carvajal, indicando que conoce el perfil laboral, personal y académico del **CPA John Vera Jurado con C.C 0923235360** y en virtud que ha desempeñado a cabalidad sus funciones **mociona** para que sea designado nuevamente como Comisario de la compañía por el periodo de un año, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, el Presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de los accionistas presentes realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Acto seguido la Secretaria de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto,

de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Toma la palabra el **Arq. Diego Mauricio Guerrero Carvajal**, en calidad de Gerente General y representante legal de la accionista **COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA**, y vota afirmativamente. Luego toma la palabra el **Arq. Diego Mauricio Guerrero Carvajal** y seguidamente vota afirmativamente:

Con 800 votos afirmativos a favor de la moción presentada y se designa al **CPA John Vera Jurado** con C.C 0923235360 como Comisario de la compañía por el periodo de un año.

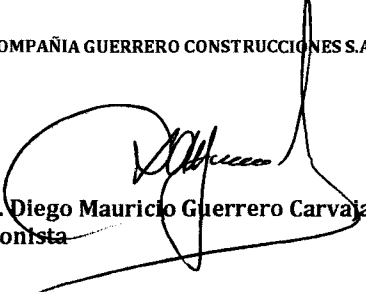
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.-

Posteriormente y dentro del plazo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, se procede a la extensión y firma de la presente Acta.-

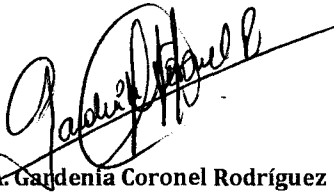


Arq. Diego Mauricio Guerrero Carvajal
Accionista
Presidente de la Junta

p) **COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA**



Arq. Diego Mauricio Guerrero Carvajal
Accionista



CPA. Gardenia Coronel Rodríguez
Secretaria Ad-hoc